

DESPACHO COMISORIO RADICADO No. 68001310301020210016200

Juzgado 06 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/11/2022 5:28 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

DESPACHO COMISORIO

RADICADO No. 68001310301020210016200

DEMANDANTE: BANCO BOGOTA

DEMANDADOS: VALORES INMOBILIARIOS HG S.A

Se remite oficio adjunto para que se proceda de conformidad.

Atte

Natalia Suárez

Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA****CALLE 35 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 - PALACIO DE JUSTICIA - OFICINA 244****j06cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



OFICIO No. 01866
20 de octubre del 2022

Señores:

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

DESPACHO COMISORIO

RADICADO No. 68001310301020210016200

DEMANDANTE: BANCO BOGOTA

DEMANDADOS: VALORES INMOBILIARIOS HG S.A

Comunico a usted que mediante auto de fecha 05 de octubre de 2022, dictado dentro del proceso de la referencia se dispuso:

*“...Previo a realizar la comisión se REQUIERE al JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA para que en el término improrrogable de DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la notificación de la presente providencia se sirva informar la dirección exacta de los inmuebles a secuestrar identificados con folio de matrícula **300-45248** y **300-225681**, así como remitir los linderos que identifican plenamente los inmuebles objeto de la presente comisión señalados en el DESPACHO COMISORIO 32 de fecha 26 de noviembre de 2021, la cual fue librada dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL acumulada radicado 68001310301020210016200 adelantado por BANCO DE BOGOTA S.A contra VALORES INMOBILIARIOS HG S.A, so pena de realizar la devolución del comisorio sin diligenciar, por ser imposible su cumplimiento sin contar con dicha información, dado que no se registra dentro del despacho comisorio remitido.*

De otra parte, se solicita allegar información de contacto del apoderado demandante, nombre, correo electrónico y teléfono, si se tiene...”

Atentamente,

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

/NS



RADICADO No. 68001310301020210016200
DESPACHO COMISORIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que por remisión de la comisión que efectuó la Sala Administrativa del CSJS en virtud de un acuerdo para descongestionar la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA por las comisiones efectuadas por los despachos judiciales, el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga, comisiona la tarea de realizar la diligencia de secuestro de inmueble. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Previo a realizar la comisión se REQUIERE al JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA para que en el término improrrogable de DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la notificación de la presente providencia se sirva informar la dirección exacta de los inmuebles a secuestrar identificados con folio de matrícula **300-45248** y **300-225681**, así como remitir los linderos que identifican plenamente los inmuebles objeto de la presente comisión señalados en el DESPACHO COMISORIO 32 de fecha 26 de noviembre de 2021, la cual fue librada dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL acumulada radicado 68001310301020210016200 adelantado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra VALORES INMOBILIARIOS HG S.A, so pena de realizar la devolución del comisorio sin diligenciar, por ser imposible su cumplimiento sin contar con dicha información, dado que no se registra dentro del despacho comisorio remitido.

De otra parte, se solicita allegar información de contacto del apoderado demandante, nombre, correo electrónico y teléfono, si se tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

El presente auto se notifica por estado electrónico N°138 del 06 de octubre 2022.

/NS